



**La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó al Congreso el Paquete Económico 2027**, que incluye los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y diversas reformas fiscales. El documento establece el marco de política económica, fiscal y presupuestaria para el próximo año y define la estrategia para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la trayectoria de la deuda. Destaca que las autoridades incorporan previsiones más conservadoras para el crecimiento económico respecto a los Pre-criterios de abril. Pese a ello, persisten retos para lograr el incremento de los ingresos presupuestarios previstos y la reducción del déficit fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) plantea para 2027 un escenario macroeconómico relativamente favorable, pero conservador. En particular, **estima que el PIB crecerá en un rango de entre 1.5% y 2.5%**, consistente con el 1.8% previsto por el consenso de analistas encuestados por Banco de México. Asimismo, prevé una caída del **18.3% en la plataforma de exportación de petróleo, al estimarse un precio promedio de la mezcla mexicana de 61.8 dólares por barril (dpb)**, 16.6 dólares menos respecto al estimado para 2026.

De igual forma, SHCP proyecta un tipo de cambio **de 18.0 pesos por dólar al cierre de 2027**, nivel similar al estimado por el consenso de economistas encuestados por Banco de México (18.05). Sin embargo, de observarse una depreciación mayor, el costo en pesos del servicio de la deuda denominada en dólares sería superior al previsto. Por otro lado, **se prevé una tasa de CETES a 28 días de 6.0% a fin de periodo, por debajo de la expectativa del mercado (6.48%)**, lo que podría implicar riesgos al alza para el costo financiero de la deuda si las tasas de interés permanecen más elevadas de lo previsto.

Con base en estos supuestos macroeconómicos, SHCP estima que los **ingresos presupuestarios aumenten 3.9%** respecto al estimado para 2026. Aunque los ingresos petroleros resentirán el menor precio esperado del crudo, **la SHCP anticipa que la recaudación tributaria continuará creciendo (+5.9%) gracias al dinamismo económico y a las medidas de fiscalización y eficiencia recaudatoria**, lo que conllevará a que los **ingresos no petroleros crezcan 6.6%** respecto al estimado para 2026.

No obstante, el cumplimiento de estas metas dependerá de que la actividad económica evolucione en línea con los supuestos oficiales y de la efectividad de las medidas tributarias planteadas.

**Tabla 1. Criterios de Política Económica 2026 y 2027**

Pronósticos de las principales variables

| Variable                                    | 2026 est.    | 2027 est.    |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>PIB real</b><br>(var. % anual)           | (1.0%, 2.0%) | (1.5%, 2.5%) |
| <b>Inflación</b><br>(var. % anual, cierre)  | 3.50%        | 3.00%        |
| <b>\$USD/\$MXN</b> (cierre)                 | 17.8         | 18.0         |
| <b>CETES 28 días</b><br>(%, cierre)         | 6.50%        | 6.00%        |
| <b>Cuenta corriente</b><br>(% del PIB)      | -0.50%       | -0.60%       |
| <b>Balance fiscal</b><br>(% del PIB, RFSP)  | -4.10%       | -3.90%       |
| <b>Balance primario</b><br>(% del PIB)      | 0.10%        | 0.60%        |
| <b>Petróleo mexicano*</b> (mezcla mexicana) |              |              |
| Precio (\$USD/barril)                       | 78.4         | 61.8         |
| Producción (mbd)                            | 1,800        | 1,800        |
| Exportación (mbd)                           | 522.4        | 426.6        |

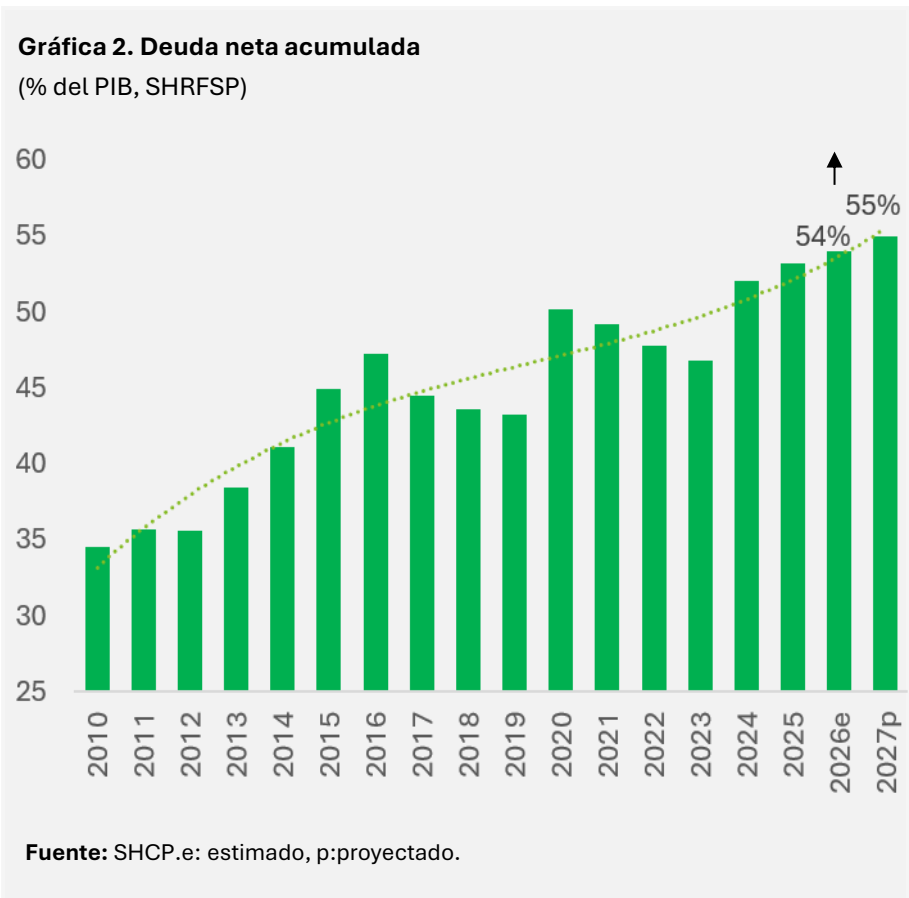
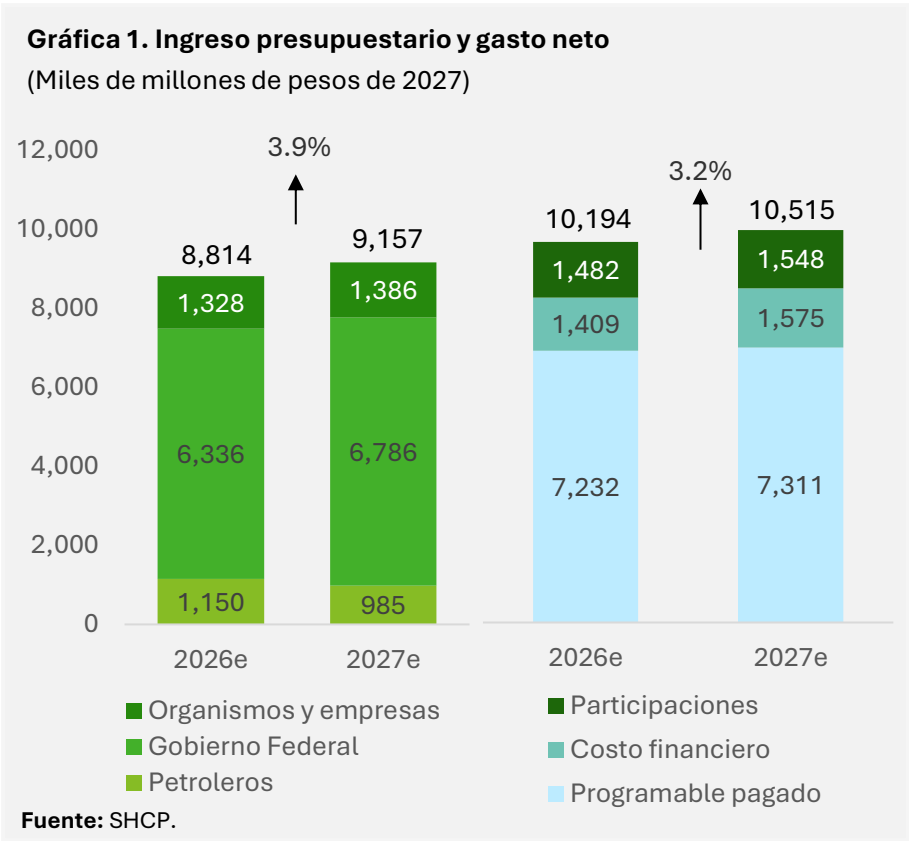
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP. \*Incluye condensados.

Asimismo, SHCP prevé que **el gasto neto presupuestario sea equivalente a 10,515 mddp, lo que representa un crecimiento anual de 3.2%**, respecto a 2026. Destaca el incremento de 8.2% del gasto no programable, ante un mayor costo financiero de la deuda.

Al interior del gasto, destaca la reducción del **12.3% del gasto de inversión, debido a la contracción de las erogaciones a energía** como resultado de la reformulación de la estrategia de rescate financiero de Pemex que tuvo lugar en 2026. En contraste, se prevé que **el gasto corriente muestre un aumento del 4.4%** ante mayores gastos en servicios personales. Por su parte, el gasto en Desarrollo Social observaría un avance del **5.8% respecto a 2026, debido a mayores erogaciones destinadas a subsidios de programas prioritarios** como pensiones para el bienestar de adultos mayores, atención a la salud y becas educativas de educación básica.

Cabe señalar que la combinación de mayores ingresos y un crecimiento más moderado del gasto permitiría avanzar en el proceso de consolidación fiscal. En este contexto, la SHCP **estima que el déficit fiscal ampliado se reduzca a 3.9% del PIB en 2027, desde el 4.1% estimado para 2026**. De igual forma, el sector público alcanzaría un **superávit primario de 0.6% del PIB**, reduciendo sus necesidades de financiamiento.

A pesar de esta mejora en los balances fiscales, la deuda pública continuaría en niveles elevados. En particular, **el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de endeudamiento, se ubicaría en 55% del PIB, ligeramente por encima del 54% estimado para 2026**. Adicionalmente, la SHCP prevé que el costo financiero de la deuda ascienda 4.0% del PIB desde un 3.7% estimado para 2026, reflejando el peso que sigue teniendo el servicio de la deuda sobre las finanzas públicas.

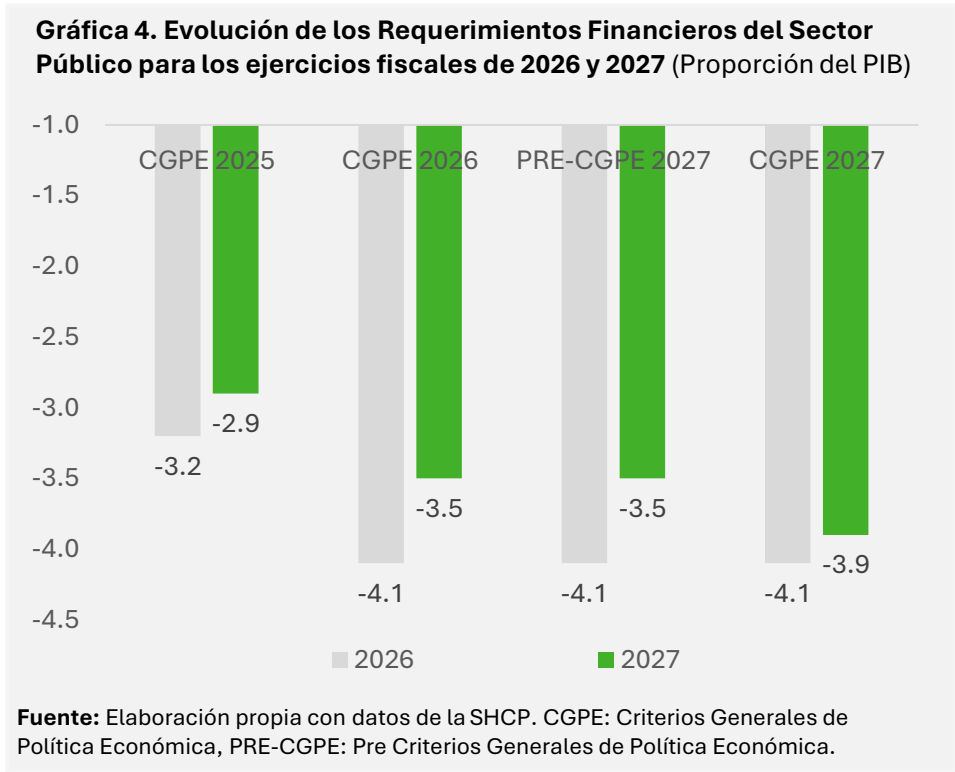
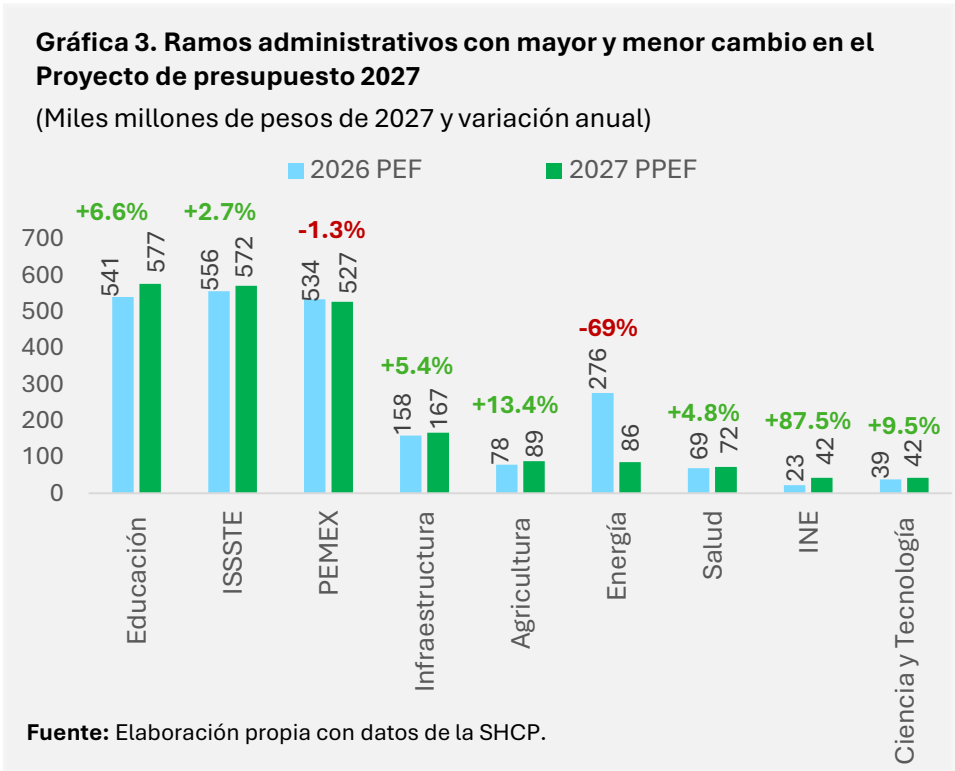


En relación al gasto por clasificación administrativa, los **ramos o secretarías** que se verán más **beneficiados** con el gasto programable del sector público son **el Instituto Nacional Electoral** (+87.5%), **Agricultura** (+13.4%), **Ciencia y Tecnología** (+9.5%) y **Educación Pública** (+6.6%). En contraste, los que registrarán una disminución en su presupuesto son **Energía** (-69.0%) y **Pemex** (-1.3%), entre otras.

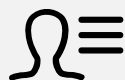
En suma, los CGPE 2027 prevén una recuperación gradual de la actividad económica, impulsada por la inversión y una menor incertidumbre asociada a la revisión del T-MEC. Sin embargo, el logro de las metas fiscales dependerá de que la inversión y el consumo privado mantengan una trayectoria favorable que respalde la recaudación tributaria y la consolidación fiscal.

**¿Cuál es nuestra perspectiva?** Si bien la consolidación fiscal contribuye a preservar la credibilidad de las finanzas públicas, persisten riesgos en el cumplimiento de las metas de crecimiento e ingresos. **Debe destacarse que las necesidades de financiamiento (RFSP) son cada vez mayores, ya que en los CGPE de 2025 pasaron de proyectarse en -2.9% del PIB para el ejercicio fiscal de 2027 a -3.9% en el paquete económico de 2027.**

Además, **una deuda pública ampliada del 55% del PIB reduce el margen fiscal y podría presionar la calificación soberana hacia el siguiente año.** Aunque la alta proporción de deuda en moneda local y a tasa fija ayuda a contener los riesgos financieros, **menores ingresos a los previstos aumentarían el riesgo de un mayor deterioro fiscal y de la trayectoria de la deuda pública.**



Contactos:



Daniel Zaga  
Economista en Jefe  
dzaga@deloittemx.com

Erika Peralta Baez  
Economista Sr.  
eperalta@deloittemx.com



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www.deloitte.com/about> para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Audit Delivery Center, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Asesoría Financiera, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Y **Deloitte Consulting Group, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.